

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4069** FUSIÓN CATERING, S.L.

D.^a María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 173/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Unai Auzmendi Ugarte contra Fusion Catering, S.L., se ha dictado decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/a los ejecutado/s Fusión Catering, S.L., en situación de insolvencia por importe de 28.573,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes

Málaga, 7 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120007113-1